



ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE COLOMBIA

RECOMENDACIONES PARA
EL PERIODO 2026-2030

Índice

Introducción	3
1. Inclusión financiera y mercado de capitales: “Colombia necesita más inversión para crecer de manera sostenida”	4
Por ANIF, centro de pensamiento económico	
2. Competitividad: “Agenda de eficiencia normativa para un entorno competitivo”	7
Por el Consejo Privado de Competitividad - CPC	
3. Sector energía: “Una agenda energética para Colombia 2026–2030”	9
Por el Centro Regional de Estudios de Energía - CREE	
4. Sector salud: “Estrategias para la estabilización y transformación del sistema de salud”	12
Por Así Vamos en Salud	
5. Seguridad: “Seguridad para proteger”	15
Por el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos - CERAC	
6. Propuestas regulatorias: “Nuestro mayor diferenciador”	19
Por la Fundación para el Estado de Derecho - FEDe	

Introducción

Por primera vez, seis centros de pensamiento se unen para presentar una hoja de ruta concreta, con cambios normativos específicos y aplicables desde el primer día, para dinamizar el desarrollo económico y social de Colombia en el próximo cuatrienio.

La alianza empezó a tomar forma a comienzos de 2025 entre el Consejo Privado de Competitividad, el centro de pensamiento económico ANIF, el Centro Regional de Estudios de Energía (CREE), Así Vamos en Salud, el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC) y la Fundación para el Estado de Derecho (FEDe). Desde entonces, cada organización lidera un capítulo en su campo de experiencia: competitividad, inclusión financiera y mercado de capitales, sector energético, sector salud y seguridad.

El proceso ha incluido mesas técnicas con expertos y una revisión cruzada para asegurar consensos y solidez en las propuestas. Así, el conocimiento técnico, el diálogo y la trayectoria de cada organización se han convertido en la base de esta hoja de ruta.

El resultado no se limita a diagnósticos sectoriales y recomendaciones de política pública. El sello distintivo de Colombia Progres 2630 es su aplicabilidad inmediata. Con el apoyo de la FEDe, cada propuesta identifica la vía normativa idónea —leyes, decretos, resoluciones o circulares— y el detalle operativo necesario para que el Ejecutivo pueda ponerla en marcha desde el día uno. Del diagnóstico a la acción. Esta hoja de ruta no pretende abarcar todos los temas de un Plan de Gobierno; se concentra en las áreas de especialidad de cada centro aliado. Busca, eso sí, aportar insumos que alimenten el diálogo sobre el futuro del país, con un valor agregado: la definición de la normativa necesaria para materializar cambios que requiere el país.

En este documento se delinean las principales propuestas de Colombia Progres 2630 en cada uno de los temas tratados. Y en los cuadros anexos, se presentan las acciones concretas que proponemos llevar a cabo, con el instrumento normativo que se debe tener en cuenta y algunas consideraciones en términos de retos de implementación y costo fiscal.

Con estos documentos resumen, Colombia Progres 2630 presenta en términos generales la ruta para avanzar hacia un país más competitivo, inclusivo y sostenible.

1. INCLUSIÓN FINANCIERA Y MERCADO DE CAPITALES

Colombia necesita más inversión para crecer de manera sostenida

Por ANIF – Centro de Pensamiento Económico

4

Colombia debe impulsar un crecimiento económico sostenible, lo que exige fortalecer la inversión privada, profundizar el mercado de capitales y cerrar brechas en inclusión financiera. Aunque la economía ha mostrado dinamismo tras la pandemia, este crecimiento ha dependido principalmente del aumento del gasto. El consumo de los hogares aumentó 25% frente a niveles prepandemia, mientras el gasto público creció 16%. En contraste, la inversión continúa rezagada, con una disminución del 5% frente al último trimestre de 2019.

Un modelo de crecimiento soportado en el consumo, con bajo ahorro e inversión, es insuficiente para generar empleo formal, aumentar la productividad y sostener el crecimiento potencial. El sistema financiero y el mercado de capitales son actores clave para revertir esta tendencia, pero enfrentan desafíos en acceso, uso efectivo de productos financieros, liquidez y participación de nuevos emisores e inversionistas.

Fortalecer estos sistemas es esencial para dinamizar la actividad económica y conectar a los hogares y empresas —especialmente microempresas— con instrumentos formales de ahorro, financiación y aseguramiento.

A continuación, se presentan propuestas normativas y de política pública que pue-

den implementarse desde el inicio de Gobierno para impulsar inversión, crecimiento y formalización.

Ampliar el acceso al crédito formal mediante un ajuste al cálculo del Interés Bancario Corriente. Pese a los avances en bancarización, el acceso al crédito formal sigue siendo limitado: en 2024 solo el 35,5% de los adultos tenía al menos un producto de crédito vigente. Este rezago también afecta al tejido empresarial.

Un factor que contribuye a esta baja penetración es la regulación de la tasa de usura, calculada con referencia al Interés Bancario Corriente. Techos máximos de interés desalineados del riesgo real desincentivan la oferta de crédito formal, empujando a hogares y microempresas hacia prestamistas informales e ilegales “gota a gota”, donde las tasas pueden alcanzar hasta 666%. Este fenómeno profundiza la inseguridad económica, limita la reinversión y perpetúa esquemas de subsistencia.

Impulsar pagos digitales interoperables y eliminar barreras al uso del sistema financiero. En Colombia, más del 75% de las transacciones aún se realizan en efectivo. Esto limita la eficiencia del sistema de pagos, aumenta los costos operativos y restringe la formalización empresarial. El

programa de pagos inmediatos Bre-B del Banco de la República es un avance estratégico, que debe ser acompañado de otras medidas que permitan acelerar la adopción de pagos digitales, como desmontar gradualmente el Gravamen a los Movimientos Financieros (4x1000), minimizando impactos fiscales; ampliar la deducibilidad del GMF en transacciones digitales, y limitar el reconocimiento fiscal de pagos en efectivo para costos, deducciones y pasivos.

Evolucionar de finanzas abiertas a un esquema integral de datos abiertos. Colombia cuenta con un marco regulatorio avanzado en protección de datos y finanzas abiertas. Sin embargo, la falta de gobernanza integral y la exclusión de actores no vigilados generan riesgos de arbitraje y limitan la competencia. Un modelo de datos abiertos permitiría incluir información de sectores como telecomunicaciones, servicios públicos y entidades estatales, lo que fortalecería los modelos de evaluación crediticia y reduciría las barreras de acceso para micro y pequeñas empresas sin historial financiero.

Fortalecer la educación financiera y programas de mentoría con impacto crediticio. Es necesario actualizar la Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera (Conpes 4005 de 2020), introduciendo mecanismos de seguimiento, metas verificables y evaluación real de impacto. Para mejorar la capacidad productiva y reducir riesgo crediticio se recomienda impulsar programas de mentoría y formación práctica para microempresarios, jóvenes y mujeres rurales, articulados con incentivos en los costos del crédito. En créditos agropecuarios, esta estrategia debe coordinarse con Finagro.

Ampliar el acceso a seguros simples y de fácil reclamación. Los seguros son fundamentales para reducir vulnerabilidad, enfrentar riesgos climáticos y proteger ingresos de los hogares. Sin embargo, la complejidad de los productos limita su uso, especialmente entre poblaciones vulnerables. Se propone avanzar en el diseño de seguros simples, con procesos de reclamación ágiles y menores barreras de prueba del siniestro.

Retomar la reforma integral al mercado de capitales. La Misión del Mercado de Capitales ofrece un marco robusto para una reforma estructural que permita: Regular por actividades y riesgos; reducir arbitrajes regulatorios; aumentar la competencia y profesionalización; fortalecer facultades de supervisión y sanción; y promover innovación y nuevos actores.

Crear la licencia de asesor independiente. Una nueva licencia para asesoría independiente permitiría que inversionistas accedan a información imparcial, sin captación ni conflictos de interés, incluyendo la regulación de figuras emergentes como los “finfluencers”.

Aumentar la participación de PYMEs en el mercado de capitales. Se recomienda simplificar requisitos para emisores y plataformas digitales y permitir que las Sociedades por Acciones Simplificadas puedan emitir valores. También se requiere regulación diferencial para pequeñas y medianas empresas y un fortalecimiento operativo del segundo mercado.

Profundizar la integración regional y la digitalización del mercado. La interoperabilidad entre las bolsas de Chile, Perú y Co-

Colombia ampliaría la liquidez y aumentaría la visibilidad del mercado internacional.

El crecimiento sostenido e inclusivo de Colombia requiere un marco financiero moderno, competitivo y orientado a la inversión. Para lograrlo se necesitan reglas claras, menos barreras normativas y administrativas, mayor competencia, mejor acceso a información, que permitan al mercado movilizar el ahorro hacia la inversión productiva.

El sector empresarial y financiero está listo para avanzar; corresponde al próximo Gobierno establecer las condiciones para que Colombia crezca más, con mayor formalización, mayor inversión y más oportunidades para hogares y empresas. El sector financiero y el mercado de capitales deben verse como una palanca, no una barrera, para el desarrollo del tejido empresarial y de mejoramiento del bienestar de los hogares colombiano.

[VEA LAS PROPUESTAS.](#)

2. COMPETITIVIDAD

Agenda de eficiencia normativa para un entorno competitivo

Por el Consejo Privado de Competitividad

El problema

Colombia opera bajo un marco regulatorio complejo, fragmentado y costoso que desincentiva la innovación, retrasa proyectos estratégicos y eleva los costos de transacción para ciudadanos, empresas y empantana también la acción del estado. El modelo existente privilegia el licenciamiento ex ante que busca controlar todos los riesgos antes de que la actividad se pruebe en el terreno, mientras que el control ex post es débil y poco eficiente. La ausencia de mecanismos para que la información pueda ser interoperable, la duplicidad de trámites y la acumulación normativa han generado un tejido regulatorio denso que desincentiva la formalización y frenan la productividad.

La visión

Avanzar hacia un Estado que de tránsito a productos viables, permita la innovación y que pueda mantener un control basado en riesgos a todo lo largo de la vida útil de la producción en aquellos factores críticos que le competen. Esto implica pasar de cargar las barreras en el “permiso” a operar bajo mayor responsabilidad, trazabilidad digital y supervisión inteligente. El objetivo es un proceso regulatorio moderno, proporcional, predecible e interoperable, capaz de liberar el impulso empresarial y reconstruir la confianza institucional.

Principios del nuevo modelo regulatorio

1. Aligerar el proceso de permisos ex ante, y enriquecer la supervisión ex post basada en riesgos.
2. Interoperabilidad obligatoria y consolidación de ventanillas únicas que consoliden competencias.
3. Depuración normativa permanente para eliminar duplicidades y obsolescencia.
4. Trazabilidad digital y gestión de datos como soporte del control.
5. Instituciones regulatorias modernas y coordinadas, con mandatos claros.

7

Ejes de reforma prioritarios

1. Calidad, vigilancia sanitaria y alimentos

- Licencias por establecimiento en alimentos y bebidas: cuidar el proceso
- Homologación internacional para medicamentos y dispositivos
- Rediseño de competencias entre INVIMA e ICA bajo “granja a la mesa”
- Consejo Nacional de Inocuidad, Calidad y Diplomacia Sanitaria.

2. Comercio exterior

- Reforma del Estatuto Aduanero hacia un modelo basado en riesgo.
- Interoperabilidad MUISCA–VUCE.

- Eliminación de trámites duplicados.
- Modernización del régimen de zonas francas.
- Automatización de devoluciones de IVA.

3. Sistema financiero y tributario

- Reglas homogéneas para todos los medios de pago digitales
- Inclusión de fintechs y neobancos en el recaudo.
- Reducción de reportes que ya reposan en entidades como la DIAN.

4. Licenciamiento ambiental e infraestructura

- Ventanilla integrada con tiempos obligatorios.
- Coordinación entre autoridades nacionales y regionales.

5. Mercado inmobiliario

- Trámites digitales para traspasos de propiedad y notarías.

6. Desarrollo empresarial

- Revisión del esquema de registro y renovación mercantil.
- Competencia tarifaria entre cámaras.
- Unificación de beneficios dispersos en normas de formalización y emprendimiento.

¿Qué se espera del próximo gobierno?

- Volver a una Alta Consejería Presidencial para la Competitividad que gerencie las prioridades en términos de trabas a la competitividad de la producción privada, atracción de la inversión, proyectos estratégicos o agilización de procesos.
- Depurar más de 900 normas vigentes sin reglamentación.
- Consolidar ventanillas únicas interoperables.
- Implementar un programa obligatorio de Análisis de Impacto Normativo.
- Adoptar un enfoque regulatorio pro-innovación y pro-competencia.

El llamado

No se busca una simplificación normativa como trámite administrativo de una sola vez sino un cambio en la cultura con la que se relaciona el Estado con la producción. Se buscan entonces reformas logren acelerar la productividad, atraer inversión y liberar la capacidad de crear y competir. Esta agenda —construida colectivamente por el CPC, seis centros de pensamiento y el tejido productivo— ofrece un camino concreto para un Estado más ágil, un sector privado más dinámico y un país más próspero.

VEA LAS PROPUESTAS.

Agradecemos explícitamente los aportes y contribuciones de los equipos de la ANDI, Aliadas y el Consejo Gremial Nacional.



3. SECTOR ENERGÍA

Una agenda energética para el suministro, la estabilidad y el desarrollo de Colombia

Por el Centro Regional de Estudios de Energía – CREE

El año 2026 marca un punto de quiebre para el sistema energético colombiano. Tras décadas de avances en confiabilidad, cobertura e inversión privada, el sistema muestra hoy tensiones crecientes: estrechez de energía firme, declinación acelerada de reservas de gas, rezagos en transmisión y conexiones, deterioro financiero de agentes críticos y una política energética marcada por la pérdida de señales de inversión. En este contexto, el país necesita una hoja de ruta clara y creíble para enfrentar los desafíos que hoy ponen en riesgo la seguridad energética y la sostenibilidad fiscal.

Las propuestas que aquí se hacen se sustentan en una modelación cuantitativa del sistema energético colombiano a partir de tres futuros posibles (Continuidad, Dependencia Fósil y Descarbonización Rápida) que ilustran las tensiones fundamentales que deberá gestionar el próximo gobierno: garantizar el suministro de energía al tiempo que aumentan las restricciones ambientales y sociales sobre los proyectos; equilibrar una estabilidad fiscal dependiente de los ingresos fósiles con una diversificación productiva de menores emisiones; avanzar en la transición a una velocidad social y financieramente viable; y armonizar las metas de mitigación con la urgencia de adaptación climática en un país altamente vulnerable.

Enfrentar estos retos requiere actuar decididamente en cuatro frentes:

1. Universalizar el acceso a la energía

Más de 1.3 millones de hogares continúan sin servicio eléctrico en zonas caracterizadas por altos costos unitarios de acceso, servicios de baja calidad y barreras persistentes para el uso productivo de la energía. Esta brecha no solo impide el acceso a bienes básicos como iluminación, refrigeración o conectividad, sino que limita el funcionamiento de escuelas, puestos de salud, sistemas de agua potable, actividades económicas y, en general, la integración de estas comunidades al desarrollo.

Mientras el país siga operando bajo esquemas fragmentados de intervención, con proyectos aislados, dificultades para asegurar la operación y el mantenimiento y ausencia de estándares homogéneos de calidad del servicio, será muy difícil asegurar la legitimidad que requiere el resto de la política energética.

Para abordar integralmente este reto, se proponen las Subastas de Nivel de Servicio, orientadas a seleccionar el prestador que más eficientemente pueda asegurar un nivel predeterminado de servicio en términos de confiabilidad, continuidad y estándares verificables de calidad. El esquema busca integrar soluciones energéticas con objetivos de pro-

ductividad, servicios comunitarios y sostenibilidad local, de manera que la universalización no se limite a la expansión de cobertura, sino que apalanque una mejora real en las condiciones de vida y las oportunidades económicas de las comunidades beneficiarias.

Su costo fiscal dependerá del diseño específico que se haga de las subastas, pero su impacto en reducción de pobreza multidimensional, equidad territorial y bienestar social la convierte en una de las decisiones más transformadoras que puede tomar el próximo gobierno.

2. Asegurar la expansión oportuna de la oferta energética

La inversión en infraestructura energética enfrenta retos estructurales que comprometen la capacidad del país para expandir oportunamente la oferta y reducir riesgos crecientes de seguridad en el suministro. Persisten cuellos de botella institucionales, demoras en permisos, tiempos de conexión superiores a 1,000 días para proyectos solares, congestión y retrasos de más de cuatro años en la expansión de redes de transmisión, aumento en los bloqueos y ataques a la infraestructura, caída de los márgenes de reserva en electricidad, mayores restricciones normativas ambientales y sociales a los proyectos, y un déficit de gas que ya comenzó a materializarse.

En este contexto, es indispensable retomar un esquema de declarar como Proyectos de Interés Nacional Estratégico (PINES) para aquellas iniciativas con mayor impacto en la seguridad del suministro. Este mecanismo permitiría concentrar trámites en ventanillas únicas, establecer cronogramas vinculantes, mejorar la coordinación interinstitucional y fortalecer el acompañamiento territorial, reduciendo incertidumbre y tiempos de ejecución.

También es fundamental completar de inmediato la CREG con comisionados técnicos e independientes que restauren previsibilidad regulatoria y permitan resolver decisiones represadas en los distintos energéticos. Deben derogarse las regulaciones que distorsionan señales de precio o restringen la competencia en electricidad y gas; fortalecer el Gestor del Mercado de Gas para aportar mayor transparencia e información que mejore la eficiencia en la asignación de recursos; recomponer la agenda regulatoria para recuperar las señales de inversión; restablecer acuerdos de estabilidad jurídica para proyectos de gran escala y alto potencial fiscal; y asegurarse que la protección ambiental y étnica se ejerza mediante reglas claras y jerárquicamente coherentes, con mecanismos de transición que respeten los contratos vigentes y permitan la coexistencia entre conservación, desarrollo y seguridad energética.

Adicionalmente, se propone promover la entrada de nuevos actores en generación, comercialización y producción de hidrocarburos para reducir la alta concentración del sector; reformar la planeación y asignación de conexiones al STN con criterios técnicos que optimicen el uso de la red; y extender el enfoque LASOLAR a otros proyectos energéticos para reducir discrecionalidad, acortar tiempos de licenciamiento y mejorar la coordinación entre autoridades ambientales, territoriales y sectoriales.

3. Sanear financieramente el sistema

El sector energético enfrenta hoy desequilibrios que comprometen su viabilidad financiera: el déficit histórico del FEPC, las deudas acumuladas del sector público con las empresas comercializadoras, las deudas de la empresa Aire con el resto de la cadena tras su intervención que superan los 2 billones de pesos, y los subsidios regresivos en

combustibles líquidos y mal focalizados en energía eléctrica y gas natural que presionan recurrentemente la estabilidad de las finanzas públicas. Corregir estas distorsiones exige una agenda inmediata de saneamiento fiscal y financiero.

Una primera medida es la liberación del precio del diésel, que tendría un impacto fiscal cercano a los 8 billones de pesos. Con estos recursos puede atenderse la necesidad urgente de pagar las deudas que el sector público tiene con las empresas comercializadoras de energía que hoy superan los 6 billones de pesos, y que son condición indispensable para evitar una crisis que comprometa la prestación del servicio. Estos recursos deben redirigirse también a reducir el déficit de cobertura y a modernizar la infraestructura eléctrica del Caribe, donde los rezagos históricos de inversión y la vulnerabilidad financiera del mercado han impedido la prestación de un servicio de calidad.

Finalmente, es indispensable apoyar la producción de hidrocarburos y carbón en los territorios productores mientras exista demanda, para sostener los ingresos fiscales locales que contribuyen a financiar la inversión pública, maximizar la generación de impuestos, regalías y utilidades de Ecopetrol y procurar los recursos que necesita la transición. Sin orden fiscal en el sector energético, no habrá transición posible.

4. Repensar la transición energética

La política actual de transición energética tiene una alta descoordinación, falta de prioridades claras y metas poco realistas frente a las capacidades institucionales y a las nece-

sidades sociales del país. El lento ritmo de reducción de emisiones de CO₂ y la inviabilidad de cumplir las metas a 2030 así lo confirman. Corregir este rumbo requiere una hoja de ruta única que articule energía, industria, movilidad, ordenamiento territorial y política fiscal, anclando la ambición climática en el realismo económico y social.

La nueva estrategia debe basarse en tres pilares: (i) una política de electrificación basada en reglas claras que promuevan la eficiencia energética, la modernización de redes y el desarrollo de mercados de emisiones; (ii) una expansión de la oferta de electricidad y adopción de nuevos energéticos basada en el acompañamiento efectivo a los proyectos y desarrollo regulatorio oportuno; y (iii) la maximización de la fiscalidad de los fósiles a partir del apoyo decidido a los proyectos. De igual forma, es fundamental actualizar la política de adaptación del sector energía, incorporando lineamientos que orienten la construcción de infraestructura resiliente frente a eventos cada vez más extremos.

La agenda propuesta combina medidas de rápida implementación con reformas estructurales indispensables para evitar una crisis energética y fiscal en los próximos años. Las decisiones que se adopten entre 2026 y 2030 definirán la confiabilidad del suministro, la legitimidad del sector y la naturaleza de la transición energética en Colombia. Solo una política energética responsable, realista y coherente permitirá asegurar el suministro, proteger la estabilidad fiscal y avanzar hacia el desarrollo que el país necesita.

[VEA LAS PROPUESTAS.](#)

4. SECTOR SALUD

Estrategias para la estabilización y transformación del sistema de salud

Por Así Vamos en Salud

12

Estrategias de corto plazo

El sistema de salud atraviesa una crisis financiera de magnitud considerable que pone en riesgo la sostenibilidad del sistema, la continuidad en la prestación de servicios y el derecho efectivo a la salud. La liquidez inmediata del sistema está comprometida; el patrimonio negativo de las aseguradoras, las pérdidas operacionales crecientes y las deudas acumuladas en el sistema amenazan con agravar el acceso a los servicios en salud, las interrupciones en la atención y la desconfianza institucional.

Es necesario estabilizar de inmediato el sistema con mayor liquidez. Para reducir este riesgo, se sugiere usar vigencias futuras y reservas técnicas, cambiar la dirección de algunos gastos ya planificados y acelerar el proceso de reconocimiento de pagos del Presupuesto Máximo. Para lograr esta estabilización, es necesario crear mesas técnicas que ayuden a decidir cuáles pagos son más importantes, basándose en criterios clínicos y en las necesidades de cada área. Esto es fundamental para mejorar el flujo de recursos y reducir el deterioro en la atención.

Dado el aumento de la desconfianza entre las diferentes partes del sistema de salud, es importante que se restablezca, ya que es esencial para continuar con la discusión e

implementación de una reforma o cambio en el sistema de salud. La relación entre el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), las Empresas Promotoras de Salud (EPS), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), los entes territoriales, los organismos de control y la sociedad civil se encuentra afectada por el debilitamiento de los espacios de diálogo y concertación en cuanto a los asuntos que aquejan el sistema de salud.

Para revertir la desconfianza institucional, se plantea una mesa nacional de solución a la crisis del sistema, dedicada en primer lugar a temas relacionados con el acceso, prestación y financiamiento, bajo reglas claras, mayor legitimidad, transparencia de la información y acciones concretas. Es relevante que en este marco se desarrolle un informe urgente y público sobre los pagos pendientes y los recursos disponibles. Esta transparencia es esencial para definir criterios de uso y priorización de manera clara.

Estrategias de mediano y largo plazo

Mantener el modelo de aseguramiento en salud como la vía para garantizar que la población, considerando las particularidades de cada territorio, pueda acceder a los ser-

vicios de salud. Dichos servicios y tecnologías estarán determinados en un conjunto definido y ajustado a la capacidad financiera del sistema.

La preservación de la función de agencia o representación de usuarios y pacientes ante las instituciones que componen el sistema de salud y la Gestión Integral del Riesgo en Salud (GIRS), es central en las propuestas de mejora del sistema. Los ajustes al sistema sugieren una serie de arreglos estructurales, regulatorios y operativos para asegurar que estas funciones esenciales no se desnaturalicen ni se diluyan en otros intereses.

Mantener la función de gestión del riesgo y el aseguramiento, pero redefiniendo el rol del actor responsable (asegurador), enfocándolo en la gestión integral del riesgo, la articulación de redes integradas e integrales y la territorialización de la operación. Estas agencias deben concentrarse en la gestión integral del riesgo individual y colectivo, la representación efectiva de los usuarios, la articulación de redes integrales de servicios y la administración del riesgo financiero. Se plantea que estas entidades puedan ser públicas, privadas o mixtas, reguladas bajo criterios estrictos de solvencia, desempeño y transparencia.

La reorganización territorial mediante el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud. Esta debe ser la puerta de entrada al sistema y el eje estructurante de las redes integradas. Se propone una APS resolutive, comunitaria y articulada con los niveles de mediana y alta complejidad, soportada por equipos extramurales de gran capacidad técnica, herramientas de telesalud y modelos diferenciales para

zonas rurales y dispersas del territorio nacional, sujeto a las necesidades en salud de la población sin riesgos de subutilización o ineficiencias derivadas de las acciones extramurales.

Política nacional de oferta en salud basada en un plan maestro de Infraestructura que identifique, ordene y priorice inversiones, con especial énfasis en el primer nivel de atención, en regiones rurales y en municipios dispersos. La red pública necesita modernización, equipamiento actualizado y ampliación de su capacidad resolutive. Se propone además desarrollar infraestructura itinerante fluvial y terrestre para zonas de difícil acceso.

En materia tecnológica, es indispensable implementar un sistema único e interoperable de información en salud y avanzar en la Historia Clínica Electrónica plenamente interoperable. La conectividad digital y la disponibilidad de información demográfica, epidemiológica, clínica y financiera.

Dignificar las condiciones laborales del Talento Humano en Salud (THS), eliminando la tercerización para funciones misionales, ampliando la formalización laboral y creando un régimen salarial especial ajustado a condiciones territoriales y desempeño. Se propone un estatuto laboral del sector salud que defina derechos, obligaciones y garantías para todos los actores. En materia educativa, debe existir una articulación estrecha entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para ajustar cupos, perfiles y especialidades a las necesidades reales del territorio, con énfasis en Atención Primaria en Salud (APS), promoción, prevención, salud pública y capacidades resolutive.

Establecer un marco explícito de priorización para garantizar el uso eficiente, equitativo y sostenible de los recursos. Desde la sostenibilidad del sistema, el presupuesto actual para el plan de beneficios que ofrece el sistema no es suficiente. Por lo tanto, es necesario establecer criterios de justicia distributiva sobre los servicios y tecnologías que se deben garantizar y que el sistema de salud está dispuesto a financiar. Esto debe hacerse con un abordaje de tipo jurisprudencial y desde la perspectiva de la Ley Estatutaria, así como una discusión técnica para establecer dicha racionalidad. Revisar los límites sin retroceder en la progresividad que hoy se tiene. Principio del formulario. Final del formulario. Es necesario establecer un mecanismo justo, legítimo, transparente y técnico para la priorización y evaluación de nuevas tecnologías sanitarias y servicios a ser financiados con recursos públicos.

En la prestación de servicios existen múltiples fuentes de desperdicio que deben ser abordadas de forma estructural. Buena parte de estos desperdicios se podrían evitar fortaleciendo la Atención Primaria en Salud y evitando la fragmentación del mo-

delo para que los pacientes no circulen por rutas ineficientes. La falta de integración entre prestadores y la débil coordinación entre aseguradores y redes de servicios favorece la sobreutilización y variabilidad injustificada en la práctica clínica. Para corregirlo, es necesario actualizar guías clínicas, fortalecer auditorías concurrentes y adoptar pagos basados en resultados. Además, se requiere un uso más racional de tecnologías y medicamentos, priorizando aquellas con impacto probado y evitando prescripciones que no aportan valor terapéutico.

El sistema de salud debe tener la capacidad de ajustarse y transformarse frente a las necesidades y demandas emergentes. Para ello se requiere impulsar inversiones de origen público, privado y mixto; preservar el aseguramiento, ampliar la disponibilidad de talento humano; fortalecer la infraestructura física, tecnológica y digital; asegurar una financiación adecuada y robustecer las instituciones. Todo esto debe articularse con la participación y compromiso de todos los actores, en torno a un consenso técnico que oriente el rediseño institucional del sistema.

[VEA LAS PROPUESTAS.](#)

5. SEGURIDAD

Seguridad para proteger

Por el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos - CERAC

El problema

Colombia se acerca al 2026 enfrentando una transformación profunda de la violencia que ha generado una situación de inseguridad generalizada y persistente, para las personas, las comunidades y la producción. El país ya no vive un conflicto armado como el de antes, sino un mayor nivel inseguridad como resultado de un ecosistema criminal en auge y altamente fragmentado, en el que múltiples organizaciones criminales especializadas y flexibles se enfrentan entre sí en disputas violentas, buscando controlar economías ilegales cada vez más rentables. Al tiempo, el deterioro de las capacidades institucionales de seguridad limita de forma severa la respuesta del Estado. La mayor inseguridad condiciona el desarrollo de la economía, mina la legitimidad del sistema político, afecta la democracia, reduce la confianza para la inversión productiva y aumenta el costo de capital, además de que fragmenta la sociedad por su impacto regresivo y segregador. Recuperar la seguridad exige no sólo más recursos, sino un cambio estructural en la manera en que el Estado concibe, coordina y ejecuta sus políticas de seguridad.

La visión para recuperar la seguridad pública

En este contexto, CERAC ha construido una agenda integral de seguridad dividida en seis ejes estratégicos, cada uno con pro-

puestas puntuales, cuya efectividad está basada en evidencia y que son viables en términos jurídicos, fiscales y políticos. Estas propuestas parten de un principio fundamental: la seguridad es un bien público cuya provisión depende de la acción coordinada del Estado y de la ciudadanía, que genera dividendos para la sociedad en su conjunto y efectos positivos sobre el desarrollo, entendido como la capacidad de la sociedad para construir bienestar.

Principios del nuevo modelo de seguridad

1. Fortalecer capacidades en el Estado para proveer seguridad, manteniendo la disciplina fiscal.
2. Desmantelar integralmente el crimen organizado
3. Modernizar la justicia y garantizar interoperabilidad funcional en términos de seguridad.
4. Actualizar la política antinarcóticos de manera focalizada, eficiente y basada en evidencia.
5. Reorganizar la fuerza de policía, con devolución de funciones a nivel territorial, incluyendo una modernización de la Policía Nacional para profesionalizarla, especializar sus funciones, mejorar su desempeño operativo y fortalecer su independencia.
6. Fortalecer integralmente la seguridad pública con un enfoque de protección y servicio al

15

ciudadano, las empresas y el sistema político.

Ejes de la política de seguridad

El primer eje, busca **incrementar las capacidades de la fuerza pública bajo una restricción fiscal estrecha**. Este aumento de la infraestructura para la provisión pública de servicios de seguridad reconoce que la capacidad de respuesta del Estado debe fortalecerse de manera rápida, pero sin comprometer la estabilidad macroeconómica o aumentar la presión fiscal.

Este eje incluye propuestas como la reactivación de personal retirado, la incorporación acelerada de mujeres en la Fuerza Pública, la creación de fuerzas de respuesta rápida, un programa urgente de Mantenimiento, Reset y Modernización (MRM) de las capacidades militares y conducir una revisión estructural del gasto en seguridad bajo la metodología Defense Spending Review, para modernizar reorganizar y ampliar capacidades operativas, ajustándolas a las necesidades y amenazas, sin aumentar la brecha fiscal.

También contempla la opción de un impuesto temporal a la seguridad, diseñado para financiar operaciones críticas en regiones donde el crimen organizado y las fronteras sin gobierno han impuesto un costo creciente a la ciudadanía y al aparato estatal. Por último en este eje, está la devolución y expansión de capacidades judiciales y de policía de proximidad, comunitaria y de servicio al ciudadano financiadas localmente, mediante devolución de competencias a los gobiernos territoriales y programas con financiamiento complementario entre la Nación y esos gobiernos.

El segundo eje busca **implementar un marco legal y operativo integral para desmantelar organizaciones criminales**, reducir las amenazas del crimen organizado, de forma simétrica pero focalizada, a nivel territorial y por organización. La simetría en la acción contra el crimen organizado requiere contar con inteligencia criminal actualizada, frecuente, completa y oportuna, de forma que la acción del sistema de justicia y la fuerza pública no favorezca organizaciones criminales.

Para ello es necesario recuperar las capacidades de producción y análisis de inteligencia contra el crimen a nivel judicial por la inteligencia criminal en la Policía Nacional y a nivel estratégico en la Dirección Nacional de Inteligencia. El desmantelamiento de las organizaciones criminales requiere una separación funcional de la acción judicial contra el crimen de las acciones de negociación para la reducción de la violencia, mediante una política de paz compatible con las acciones de seguridad. La mejora de capacidades judiciales supone contar con herramientas normativas suficientes e innovadoras basadas en resultados.

Dentro de las propuestas específicas en términos normativos, está contar con una ley contra organizaciones criminales que permita perseguir organizaciones enteras, sus principales responsables y beneficiarios; la eliminación de la conexidad del crimen con los delitos políticos; recuperar el uso de la inteligencia financiera para la detección del lavado de activos y la financiación del terrorismo, y mejorar la persecución judicial de las rentas ilegales por organización facilitando la extinción de dominio con administración profesionalizada; y las imputaciones de responsabilidad por línea de mando criminal.

Todo ello requiere una ley anticrimen que oriente todas estas medidas bajo una arquitectura coherente. Estas reformas abordan simultáneamente el auge del crimen organizado, el uso de prácticas de terrorismo por organizaciones de producción y tráfico de narcóticos, las disputas violentas entre organizaciones criminales y la persistencia de la violencia política.

En tercer lugar, **proponemos una modernización del sistema judicial para mejorar su interoperabilidad** con la fuerza pública, con instrumentos normativos y tecnológicos que aumenten la eficacia de la investigación, el juzgamiento y la sanción, con énfasis en reducir el uso instrumental de la violencia y la reincidencia.

El expediente criminal electrónico, la interoperabilidad judicial–policial para reducir reincidencia, sistemas de información orientados en resultados (como el sistema Prisma en la Fiscalía General de la Nación), el impulso y levantamiento de restricciones a la cooperación judicial internacional, la creación de un sistema judicial intermedio y la modernización del sistema carcelario —incluyendo la cofinanciación con gobiernos territoriales de centros de detención— permiten romper los cuellos de botella que hoy impiden que las decisiones judiciales se traduzcan en desmantelamiento de organizaciones criminales, la punición efectiva del crimen violento, la incapacitación carcelaria de organizaciones criminales y cumplir con el rol de prevención de la violencia por el sistema judicial.

El cuarto eje busca **actualizar la política antinarcóticos con intervenciones modernas**, focalizadas y basadas en evidencia. Esto in-

cluye garantizar seguridad productiva en sectores alternativos, acelerar la ejecución de obras de infraestructura ya priorizadas de forma participativa en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), intervenir las cadenas de producción y tráfico de narcóticos buscando el mayor rendimiento de cada intervención, es decir donde la disrupción sobre la cadena productiva de la coca, la minería ilegal y otras economías criminales sea mayor. Este enfoque parte del reconocimiento de que la producción y el tráfico de narcóticos no es solo un problema de cultivos, sino un sistema criminal integrado que se adapta rápidamente a los incentivos estatales.

El quinto eje propone reorganizar el servicio de policía, incluyendo una **reorganización de la Policía Nacional para especializar sus funciones y fortalecer su independencia profesional**. Esto incluye reducir la prestación de servicios de policía en la Policía Nacional, poniendo en funcionamiento la policía aduanera y fiscal y extendiendo la policía de migración. Una ley de organismos de seguridad será requerida para reordenar funciones y aumentar de forma selectiva las capacidades, en particular en la policía judicial de la Policía Nacional y crear policías especializadas (rural, contra el crimen organizado no violento y violento y de antiterrorismo). Esta reorganización es fundamental en un contexto donde la transformación de la violencia exige cuerpos con capacidades ejecutivas diferenciadas y estándares de profesionalización más altos, incluso separando el mando y control de cuerpos de policía de la jerarquía de la Policía Nacional.

Finalmente, el sexto eje está orientado a **fortalecer integralmente la seguridad pública**, de forma que se pueda sustituir la provisión

de seguridad privada (incluso la informal y la ilegal) por mayor provisión pública y así promover una seguridad incluyente que reduzca desigualdades en la inseguridad. Algunas de las medidas en esta línea suponen modificación y reforma de los cuerpos de protección política (la Unidad Nacional de Protección, por ejemplo), y medidas de impulso a la digitalización de los sistemas de pago para reducir el delito y el uso de efectivo, así como retomar buenas prácticas para la seguridad, como el registro de permanencia migratoria, hasta propuestas más ambiciosas como la devolución de competencias a los entes territoriales para descentralizar la prestación de servicios de seguridad financiados con el Sistema General de Participaciones.

Llamado

En conjunto, esta agenda constituye una hoja de ruta realista y necesariamente ambiciosa para reconstruir la seguridad en Colombia. Todas las propuestas han sido diseñadas considerando su efectividad, costo-beneficio, viabilidad jurídica y factibilidad política, con el objetivo de que puedan comenzar a implementarse desde el primer día del próximo gobierno. La seguridad no solo es condición para el desarrollo: es el punto de partida para recuperar la confianza ciudadana, restaurar la legitimidad del Estado y abrir el camino hacia un crecimiento económico sostenible y equitativo.

[VEA LAS PROPUESTAS.](#)

6. PROPUESTAS REGULATORIAS

Nuestro mayor diferenciador

Por Fundación para el Estado de Derecho – FEDe

La alianza Colombia Progres 2630 nace de la unión de seis centros de pensamiento (ANIF, CERAC, CREE, Fundación para el Estado de Derecho, Así Vamos en Salud y el CPC), comprometidos con el objetivo de simplificar, depurar y modernizar el marco normativo colombiano para así fomentar la productividad del país en el marco del respeto por la Constitución de 1991 y del Estado de Derecho. Con propuestas regulatorias concretas, viables y estratégicas, esta iniciativa busca incidir en los planes de gobierno y en el debate electoral del periodo 2026-2030. Formular iniciativas regulatorias no es un trámite técnico; se trata de una herramienta institucional valiosa y efectiva. Implica identificar normas que, aunque quizás se ajustaron a las necesidades del momento en el que fueron creadas, hoy generan costos desproporcionados, contradicciones jurídicas, zonas grises o duplicidades que disminuyen la efectividad del Estado, la competitividad empresarial y la calidad de vida de los ciudadanos. Esta metodología de depuración normativa, respaldada por la Ley 2085 de 2021 y los lineamientos del Ministerio de Justicia y del Derecho, nos permite avanzar hacia un ordenamiento jurídico más claro, coherente y funcional. Proponer ajustes, reformas o derogatorias de las normas existentes no debilita el papel del Estado. Por el contrario, lo fortalece con reglas más simples, claras y adaptadas a los problemas del presente y a los desafíos del futuro.

En la Fundación para el Estado de Derecho, hemos identificado cinco dimensiones y principios clave en los que se ve el efecto positivo del ejercicio técnico y participativo de formular propuestas regulatorias:

- Seguridad jurídica y legalidad: un marco normativo regulatorio y actualizado genera confianza entre los ciudadanos, los inversionistas y los agentes económicos, pues aporta estabilidad y reglas claras para la toma de decisiones.
- Eficiencia y fortalecimiento institucional: la depuración normativa libera capacidad administrativa, lo que permite que las instituciones o entidades públicas se concentren en sus funciones misionales y de mayor impacto.
- Legitimidad y participación democrática: al abrir espacios para que diversos actores propongan ajustes, se fortalece la construcción democrática y se asegura que las reformas respondan a la realidad de los distintos sectores implicados.
- Competitividad y productividad: la simplificación normativa reduce los obstáculos administrativos, elimina los trámites innecesarios, agiliza los procesos y crea las condiciones favorables para la inversión, el emprendimiento y la innovación.
- Modernización regulatoria: en respuesta a la transformación tecno-

lógica, los cambios en el comercio internacional y los retos de sostenibilidad, se requiere un marco regulatorio ágil, dinámico y preparado para anticipar escenarios futuros.

La alianza Colombia Progres 2630 es entonces una plataforma técnica para impulsar propuestas regulatorias alineadas

con el desarrollo productivo y el fortalecimiento institucional. Formular estas propuestas no es solo una tarea normativa, sino que implica ejercer la ciudadanía de una manera técnica e informada. Se trata de convertir el marco jurídico en una herramienta estratégica que promueva la productividad, fortalezca la confianza y habilite las condiciones para el progreso.